

**EXTERNO**

**Índice AI: ASA 21/26/95/s**

**8 de mayo de 1996**

**Más información (actualización núm. 2) sobre AU 263/95 (ASA 21/58/95/s, del 23 de noviembre de 1995) y su actualización (ASA 21/14/96/s, del 16 de febrero de 1996) - Detención arbitraria y temor de tortura**

**TIMOR ORIENTAL** Al menos 20 timorese orientales

**nuevos nombres: Maria Fatima Pereira (m), de 38 años**

**Januario, de 23 años**

**Carvalho Casto, de 31 años**

**Raimundo de Jesus, de 22 años**

**Jaimundo de Carvalho, de 20 años**

---

Del grupo de hasta 29 timorese arrestados el 20 de noviembre de 1995, cuando intentaban llegar a Australia en barco para solicitar asilo, los cinco que se mencionan más arriba han sido juzgados, condenados y encarcelados por tomar ilegalmente el control de un barco de manos de su capitán. Maria Fatima Pereira ha sido condenada a un año de cárcel, y los otros cuatro a penas de nueve meses. Se informó de las sentencias el 17 de abril de 1996.

Las autoridades afirman que el grupo obligó al capitán del barco a cambiar el rumbo y dirigirse a Australia, pero aún no hay información clara sobre las circunstancias concretas en que intentaron abandonar el país. Como se indicó en la anterior actualización de la Acción Urgente, del 16 de febrero, en una carta enviada por la embajada de Indonesia en Nueva Zelanda a los miembros de la Red de Acciones Urgentes se afirmaba que el grupo había sido detenido por haber secuestrado un barco y amenazado las vidas de otras personas. Sin embargo, al final, los cinco acusados fueron condenados por hacerse con el control del barco ilegalmente y, hasta donde sabe Amnistía Internacional, no hay indicios de que hayan amenazado las vidas de otras personas. A la organización le preocupa que los juicios no se hayan ajustado a las normas internacionales de juicios justos, y continúa pidiendo detalles sobre los procesos.

Amnistía Internacional también sigue investigando el tratamiento que recibió el grupo mientras estaba detenido en espera de juicio. La mayoría de las mujeres y los niños quedaron en libertad poco después del arresto, pero aún no está claro cuánto tiempo estuvieron detenidos los demás. A Amnistía Internacional le preocupa el hecho que durante este tiempo no hayan podido acceder a asesoramiento legal independiente. Poco después de los arrestos, la organización recibió informes de que varios de los hombres habían sido torturados mientras se encontraban bajo la custodia de los servicios de información militar. Amnistía Internacional aún no puede confirmar estos informes.

No son precisas más acciones por parte de la Red de Acciones Urgentes. Gracias a todos los que enviaron llamamientos.